EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JAÉN

Jaén Capital Mundial del Aceite de Oliva

Negociado: Contratación
Expt.: 95/17

RFA.: CONTRATACIÓN DE LAS OBRAS INCLUIDAS EN EL PLAN DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE CALLES.

DECRETO.- En Jaén a, Cuatro de Abril de Dos Mil Dieciocho.

Visto el asunto de referencia y en virtud del artículo 21 del Real Decreto 817/2009, de 8 de Mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de Octubre, de Contratos del Sector Público, ésta Alcaldía RESUELVE designar los componentes de la Mesa de Contratación de la siguiente forma:

Presidente:
D. Manuel S. Bonilla Hidalgo. Tte. De Alcalde-Delegado del Área de Hacienda y Contratación

Vocales:
D. Miguel Ángel Velasco Gámez, Secretario General o funcionario en quien delegue.
Dª. Mª Dolores Rubio Maya, Viceinterventora de Fondos o funcionario en quien delegue.
D. Manuel de Toro Codes. Arquitecto Municipal.
D. Miguel Contreras Lopez, Grupo Municipal P.P. o Concejal que le sustituya.
Dª. Mª de las Mercedes Gámez García, Grupo Municipal P.S.O.E. o Concejal que le sustituya.
D. Iván Tomás Martínez Díaz, Concejal no adscrito.
D. Manuel Montejo López, Grupo Municipal JAÉN EN COMÚN o Concejal que le sustituya.

Secretaria:
Dª Josefa Perea de la Poza, Jefe del Negociado de Contratación o funcionaria en quien delegue.

EL ALCALDE
P.D.
EL TTE. DE ALCALDE-DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA Y CONTRATACIÓN

Fdo.: Manuel S. Bonilla Hidalgo

Ante mí
EL SECRETARIO GENERAL

Fdo.: Miguel Ángel Velasco Gámez

MOD. 200.009-B - REPROGRAFÍA EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JAÉN

INSCRITO EN EL REGISTRO DE ENTIDADES LOCALES CON EL Nº 01230503